



OK impreso

RESOLUCIÓN N° 02/20

CONSIDERANDO:

El Oficio del 23 de abril de 2002, del señor Vicerrector de la Sede ANB VII región, en el cual se solicita revocar la habilitación de dos Instructores de ésta Academia, por haber perdido su calidad de Voluntarios.

VISTOS:

Lo dispuesto en el número 1.7 de las Normas sobre Instructores y Cursos.

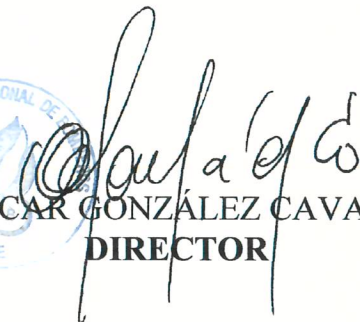
Lo dispuesto en el artículo 22, letra b) del Reglamento de la Academia Nacional de Bomberos,

SE RESUELVE:

Revocar la habilitación como Instructores de la Academia al señores:
José Luis Fuentes y Jorge González del Cuerpo de Bomberos de Curico.

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, 6 de mayo de 2002.



ÓSCAR GONZÁLEZ CAVADA
DIRECTOR

OGC/jps.